



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 134 -2020-GGR-GR PUNO

23 OCT. 2020

PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4104-2020-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 150-2017-GGR-GR PUNO de fecha 12 de abril del 2017, con un presupuesto total de S/. 37,302,244.09;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 445-2018-GGR-GR PUNO de fecha 07 de setiembre del 2018, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO, con el Costo de S/ 45,163,329.02;

Que, con Informe N° 574-2020-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de fecha elevado el 29 de setiembre del 2020, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Modificación de Presupuesto Analítico es la siguiente:

**DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01**

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	43,497,491.58	300,382.13	43,797,873.71
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	1,217,487.15	-535,490.28	681,996.87
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	31,279.31	-14,562.61	16,716.70
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	277,999.00	223,206.28	501,207.28
TOTAL:		45,024,257.04	-26,462.48	44,997,794.56

Que, con Informe N° 041-2020-GR PUNO-GGR/ORSyLP/IO/FFFA de fecha 28 de setiembre del 2020, el Inspector de Obra, menciona que existe una diferencia de S/.





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 134 -2020-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 OCT. 2020

26,462.31, indica que "...En la específica de 2.6.81.4 SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO existe un error en la elaboración del analítico aprobado debido que la sumatoria no es la correcta...".

Que, con Informe N° 544-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto cuenta con el Informe del Inspector de Obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación;

Estando al Informe N° 041-2020-GR PUNO-GGR/ORSyLP/IO/FFFA del Inspector de obra, Informe N° 574-2020-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/ARQ.NYCC, Informe N° 633-2020-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NYCC e Informe N° 646-2020-GR PUNO-GGR/ORSyLP/ARQ.NYCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 292-2020-GR PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficio N° 915-2020-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;


En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



  
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS  
GERENTE GENERAL REGIONAL

